

## **BASES CONCURSO LOGO**

### **“Festival Escolar de Jazz IES SALVADOR GADEA”**

Desde el IES SALVADOR GADEA os convocamos al concurso de diseño de un logo destinado a ser la imagen representativa de nuestro “Festival Escolar de Jazz”.

El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

**1. Objetivo:** Diseño de un logo destinado a ser la imagen representativa del Festival Escolar de Jazz del IES SALVADOR GADEA.

**2. Participantes:** El concurso está dirigido a todas las personas interesadas, que podrán presentar su propuesta de forma individual o colectiva. Cada participante presentará una propuesta a concurso.

#### **3. Propuestas:**

- a) Los trabajos consistirán en la presentación de un logo integral, es decir, un símbolo y denominación donde aparezcan las palabras “Festival Escolar de Jazz IES SALVADOR GADEA”.
- b) Los instrumentos más utilizados en el Festival son: la flauta dulce, la trompa, la guitarra, la batería y el contrabajo, elementos que o bien todos o bien alguno de ellos debería aparecer en el logotipo.
- c) El diseño deberá ser original e inédito. La propuesta de logotipo no puede haber sido presentada en otro concurso, ni contar con registro de propiedad intelectual. Se rechazará de forma automática cualquier diseño que presente indicios de no ser de creación propia.
- d) Se pueden utilizar hasta 3 colores planos y también se presentará en escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
- e) El logotipo debe ser claro y legible en cualquier tamaño, es decir, tanto en membretes de reducidas dimensiones como en carteles de gran tamaño sin que se pierdan los detalles.
- f) Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
- g) Además, cada concursante adjuntará un archivo con una breve explicación (escrito en formato electrónico), en la que se describa la inspiración y el proceso creativo de su trabajo.
- h) Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta.

#### 4. Presentación de proyectos:

- a) La propuesta de logotipo deberá entregarse, como mínimo, en los siguientes formatos:

Formato vectorial (.ai, .eps)

.jpg en alta calidad

.png con fondo transparente

- b) La propuesta deberá venir acompañada de un documento que contenga los siguientes datos del/la participante/s: nombre y apellidos, documento de identidad (DNI o NIE) dirección completa, teléfonos de contacto, correo electrónico y breve descripción de la obra y explicación en la que se describa la inspiración y el proceso creativo de su trabajo;
- c) La simple presentación a este concurso supone que el participante cede los completos derechos sobre su obra al IES Salvador Gadea que desde ese momento podrá utilizarlos únicamente con fines educativos y culturales.  
La **transmisión de los derechos de autor** se encuentra regulada en Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia (particularmente, en sus artículos 42 y siguientes);
- d) Será considerada como fecha de inscripción y registro el día y el horario del envío por Internet y una vez enviada la propuesta del logotipo ésta no podrá ser retirada;
- e) El IES Salvador Gadea no se responsabilizará por las inscripciones no recibidas en plazo por motivos de orden técnico, fallas o congestión de las líneas de comunicación;
- f) Las personas o colectivos participantes deberán guardar copias del material enviado ya que éstos no se devolverán;
- g) Las propuestas incompletas, que no reúnan las presentes condiciones y/o se presenten tras el plazo estipulado en estas bases, quedarán automáticamente descalificadas y no serán por tanto evaluadas por el Comité de Selección;
- h) El plazo de presentación de propuestas será desde las 00:00h del 1 de noviembre hasta las las 23:59h del día 15 de diciembre ambos de 2023. Cualquier propuesta presentada fuera de este plazo no se tendrá por presentada;
- i) El correo electrónico al que deben enviarse las propuestas es: **46016038.info@edu.gva.es**

## 5. Jurado y veredicto:

- a) El Jurado estará compuesto por los coordinadores del Festival Escolar de Jazz IES SALVADOR GADEA, dos profesoras del Departamento de Plástica y Audiovisual, una especialista en diseño, y una especialista en Impresión Gráfica.
- b) El Jurado decidirá las propuestas que serán admitidas, excluyendo aquellas que no cumplan los requisitos exigidos en las bases del presente concurso.
- c) Las propuestas seleccionadas serán valoradas por el Jurado una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas.
- d) El veredicto del Jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en la página web del IES Salvador Gadea a partir del día 7 de enero de 2024.
- e) Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
- f) El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

## 6. Derechos de propiedad

- a) El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al IES Salvador Gadea, que pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright".
- b) De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- c) El Comité de Selección tendrá la facultad de proponer ajustes al diseño ganador sin afectar la esencia de la propuesta.
- d) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente para el IES Salvador Gadea.
- e) Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- f) Los participantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

**7. Premio:** Se establece un único premio valorado en **200 €** para el original premiado.

### **8. Aceptación de las bases:**

- a) La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicando a cada participante tal decisión.
- b) El IES Salvador Gadea se reserva el derecho a cancelar, modificar, suspender o aplazar el Concurso en caso de que concurran circunstancias imprevistas que excedan de su control razonable, así como se reserva el derecho a cambiar, modificar, suprimir o ampliar las presentes condiciones de participación en cualquier momento
- c) Al presentar sus propuestas de logotipo al Concurso, las personas participantes consienten eximir de toda responsabilidad al IES Salvador Gadea, así como al personal que en ésta colabore, frente a cualesquiera litigios, procesos, reclamaciones, demandas, pérdidas y obligaciones de cualquier tipo y naturaleza promovidos o alegados por cualquier tercero, basados en, derivados de o relacionados con el uso del logotipo por el IES Salvador Gadea.
- d) Las obligaciones establecidas en la presente sección no se extinguen al finalizar el Concurso.
- e) Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
- f) El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.